

18 DIC 2019

HORA: 14:32, MONITOR: Flor M.

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 338-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.1,775.00 a cargo del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del
Señor Director.

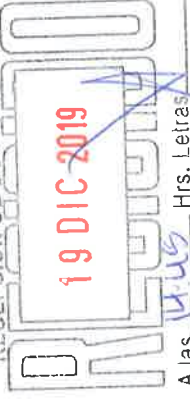


Ka Bo
Edgar Antonio Gómez Escobar

Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS



A las 14:45 Hrs. Letras

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVGuat



Ministerio de Comunicaciones

395	08/11/2019	37527378	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RENDIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN ANUAL (BONO 14) CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	FINALIZADO	1,775.00	1,775.00	1,775.00	INTRAI	10/12/2019	335-29
394	08/11/2019	37525662	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y 900 "ASIGNACIONES GLOBALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	FINALIZADO	294,333.00	294,333.00	294,333.00	INTRAZ	12/11/2019	PRESD4511
393	02/11/2019	37521524	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO NO EJECUTABLES 31, 41, 43 Y 52 DE RENDIMIENTOS DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" Y 900 "ASIGNACIONES GLOBALES" AGRIGUANDO RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS (DCC).	ERAPADO	449,115,673.00	0.00	0.00	INTRAI		
392	02/11/2019	37520567	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENDIMIENTO 135 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" EN DIFERENTES UBICACIONES GEOGRÁFICAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 19 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIAL" A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VAL. JOYAL, UNIDAD EJECUTORA ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	FINALIZADO	650,000.00	650,000.00	650,000.00	INTRAZ	02/11/2019	PRESD4511
391	02/11/2019	37511960	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN LOS RENDIMIENTOS 175 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" Y 140 "SERVICIOS DE MANUTENCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" EN DIFERENTES UBICACIONES GEOGRÁFICAS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIAL" A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VAL. JOYAL.	FINALIZADO	15,554,358.00	15,554,358.00	15,554,358.00	INTRAZ	02/11/2019	PRESD4511



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 338-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **El Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.1,775.00 para el ejercicio fiscal 2019; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **243-2018, TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA EL DESARROLLO
DE LA TELEFONÍA - FONDETEL

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación – USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Estimada Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, - FONDETEL-

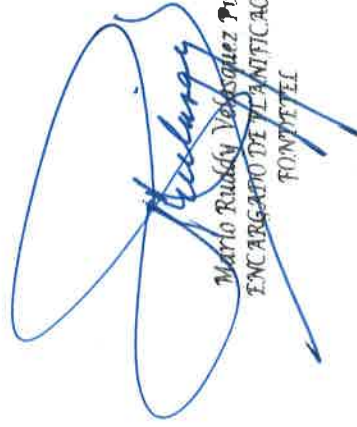
Adjunto a la presenta sírvase encontrar el Comprobante de reprogramación de subproductos por centro de costo en el Sistema de Gestión – SIGES – Numero 16, tipo INTRA1, para el planteamiento por un monto de UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 1,775.00), provenientes del Programa 23 “SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA” y Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES”; con la finalidad de fortalecer el renglón 072 “Bonificación Anual (Bono 14)” para realizar el pago para la persona que laboró como Auditora Interna de esta UE; misma que se dio de baja por rescisión del contrato individual de trabajo No. 03-2018-022-FONDETEL según Acuerdo Ministerial 1114-2019 de fecha 9 de septiembre de 2019.

Así mismo indicamos que esta modificación no genera impacto en las metas programadas.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted,

Respetuosamente,


Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL


Mario Rudy Velásquez Pinto
ENCARGADO DE LA PLANIFICACION
FONDETEL


Byron Enrique López Recinos
Director Administrativo
FONDETEL

1073

25/10/19

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION -USEPLAN-
RECIBIDO
25 OCT 2019

Recibido a las:  Mis.
Firma: 

Oficio No. FDT-DF-361-2019/EVGS
Guatemala, 25 de octubre de 2019

Síguenos en: www.fondetel.gob.gt



@Fondetel



@FondetelOficial

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I
Teléfono: (502) 2261 - 3608

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 25/10/2019 HORA : 12:24.47 REPORTE: R00817622..rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-		16

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

000-010-0001	Dirección y coordinación				Total	-1,775.00	0.00
23 00 000 001 000 0	11					-1,775.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

000-010-0001	Dirección y coordinación				Total	1,775.00	0.00
23 00 000 001 000 0	11					1,775.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
000-010-0001	Dirección y coordinación	DEBITO CREDITO -1,775.00 1,775.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
11-INGRESOS CORRIENTES		DÉBITO CRÉDITO -1,775.00 1,775.00
0000-SIN ORGANISMO		-1,775.00 1,775.00
0000-SIN CORRELATIVO		-1,775.00 1,775.00
Total		-1,775.00 1,775.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO EN DÉBITOS Y CRÉDITOS DE LOS GRUPOS DE GASTO 000 DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RENGLÓN DE GASTO 072 PARA EL PAGO PARA REALIZAR EL PAGO PARA LA PERSONA QUE LABORÓ COMO AUDITORA INTERNA DE ESTA UE; MISMA QUE SE DIO DE BAJA POR RESCISIÓN DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO NO. 02-2018-022-FONDETEL SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL 1444-2018-DE-SECHA-0-DE-SEPTIEMBRE DE 2019
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



Elión Guzmán Solís
Jefe Financiero
FIRMA



Byron Enrique López Recinos
Director Administrativo
FIRMA



Mario Reduan Velazquez Pinto
ENCARGADO DE PLANTIFICACION
FIRMA

DIA

MES

AÑO

FECHA DE APROBACIÓN

FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 25/10/2019 HORA : 12:24:47 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	no modifica metas
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	no modifica metas

Centro Costo Consolidados
2591-15;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO EN DÉBITOS Y CRÉDITOS DE LOS GRUPOS DE GASTO 000 DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RENGLÓN DE GASTO 072 PARA EL PAGO PARA REALIZAR EL PAGO PARA LA PERSONA QUE LABORÓ COMO AUDITORA INTERNA DE ESTA UE; MISMA QUE SE DIO DE BAJA POR RESCISIÓN DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO NO. 02-2013-032-FONDETEL SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL 4144-2010-DE- FECHA 08-DE-SEPTIEMBRE DE 2019
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN
SOLICITADO	DÍA MES AÑO



Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero



Mario Roldán Velásquez
Director Administrativo



Elyon Enrique López Recinos
Director Administrativo

FIRMA

FONDETEL

FIRMA

FONDETEL

FIRMA

FONDETEL

JUSTIFICACION
MOVIMIENTO DE METAS FISICAS

La presente justificación respalda la modificación presupuestaria realizada por el área Financiera, tipo INTRA 1, por un monto de **UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 1,775.00)**, con comprobante correlativo del Sistema de Gestión SIGES número 16, considerando que el renglón presupuestario que se debita, cuenta con una economía presupuestaria y no afectan el cumplimiento de las metas programadas, con la finalidad de fortalecer el renglón 072 “Bonificación anual (Bono 14)” para realizar el pago a la persona que laboró como Auditora Interna de esta UE; misma que se dio de baja por rescisión del contrato individual de trabajo No. 03-2018-022-FONDETEL según Acuerdo Ministerial 1114-2019 de fecha 9 de septiembre de 2019.

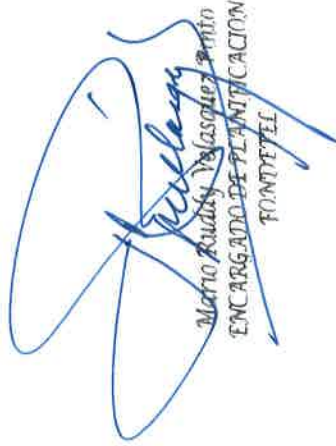
Esta reprogramación no genera cambio de metas físicas.

A continuación, se describen los renglones presupuestarios que serán afectados:

Grupo y Renglón	Concepto	Débitos Q.	Créditos Q.	Impacto de metas físicas
Actividad 001 Dirección y Coordinación				
Grupo 000		1,775.00	-	
22	PERSONAL POR CONTRATO	1,775.00		No genera impacto de metas físicas
Grupo 000		-	1,775.00	
072	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)		1,775.00	No genera impacto de metas físicas
TOTAL		1,775.00	1,775.00	

Los renglones anteriores no afectan ninguna meta física, la presente justificación avala la modificación presupuestaria antes indicada.


Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL


Mario Ruddy Vasquez Brito
ENCARGADO DE PLANTILLA
FONDETEL


Byron Enrique López Recinos
Director Administrativo
FONDETEL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA
TELEFONÍA

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
RESOLUCION 51-2019
AREA DE PLANIFICACIÓN

La Gerencia General

CONSIDERANDO

Que, como encargado de velar por promover el Desarrollo de la Telefonía en las Áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país según lo establecido en la normativa nacional, Decreto Numero 94-96 del Congreso de la República y Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL – Acuerdo Gubernativo 421-2001, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, como entidad del Estado tiene la facultad de poder readecuar su presupuesto asignado vigente, Decreto 25-2018 del Congreso de la Republica de Guatemala, artículo 8 “Modificaciones Presupuestarias”, artículo 14 “Ejecución Financiera y Física”: para el cumplimiento de las Políticas y necesidades del Gobierno Central y de sus dependencias y Unidades Ejecutoras, para la ejecución de las metas físicas programadas como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que se necesitan para el pleno funcionamiento es necesario la reprogramación en centros de costo.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren y determina el Acuerdo Gubernativo 421-2001, artículo 8, personería que acredita por medio Contrato Individual de Trabajo No. 59-2016-022-DS, aprobado según Acuerdo Ministerial No. 1161-2016 de fecha 01 de agosto de 2016, el cual fue prorrogado por acuerdo Ministerial 2833-2018 de fecha 31 de diciembre de 2018. Con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 101-97 “ley Orgánica de Presupuesto” artículo 32 numeral 3 inciso c, artículo 26; Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve.

RESUELVE

PRIMERO: Instruir a la Unidad de Planificación para que realice la reprogramación en los centros de costo y metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2019, si fuese el caso de un reordenamiento o modificación en el impacto de metas físicas derivado de la reprogramación presupuestaria tipo INTRA1 por un monto **UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 1,775.00)**, de la Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES”, misma que **NO** genera impacto en las metas físicas de esta Unidad Ejecutora

SEGUNDO: La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el desarrollo de la Telefonía para los efectos correspondientes.

Dada en la Ciudad de Guatemala, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil diecinueve, comuníquese.



Guillermo Gutiérrez
Gerente General
FONDETEL

Oficio No. FDT-DF-360-2019/EVGS
Guatemala, 25 de octubre 2019

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera – UDAF –
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL

Adjunto a la presenta sírvase encontrar el Comprobante de reprogramación de subproductos por centro de costo en el Sistema de Gestión – SIGES – Numero 16, tipo INTRA1, para el planteamiento por un monto de **UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 1,775.00)**, provenientes del Programa 23 “SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA” y Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES”; con la finalidad de fortalecer el renglón 072 “Bonificación Anual (Bono 14)” para realizar el pago para la persona que laboró como Auditora Interna de esta UE; misma que se dio de baja por rescisión del contrato individual de trabajo No. 03-2018-022-FONDETEL según Acuerdo Ministerial 1114-2019 de fecha 9 de septiembre de 2019.

Agradeciendo de antemano poder continuar con el trámite correspondiente.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,


Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL


Byron Estuardo López Recinos
Director Administrativo
FONDETEL

8 Ave. 17-77. Zona 13 Aurora I
Teléfono: (502) 2261 - 3608

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 25/10/2019 HORA : 12:24.47 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL-		16

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

000-010-0001	Dirección y coordinación					Total		
	23	00	000	001	000	0	11	-1,775.00
								0.00
								-1,775.00
								0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

000-010-0001	Dirección y coordinación																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
--------------	--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-010-0001	-1,775.00	1,775.00
	-1,775.00	1,775.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,775.00	1,775.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,775.00	1,775.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,775.00	1,775.00
Total	-1,775.00	1,775.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO EN DÉBITOS Y CRÉDITOS DE LOS GRUPOS DE GASTO 000 DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RENGLÓN DE GASTO 072 PARA EL PAGO PARA REALIZAR EL PAGO PARA LA PERSONA QUE LABORÓ COMO AUDITORA INTERNA DE ESTA UE, MISMA QUE SE DIO DE BAJA POR RESCISIÓN DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO NO. 02-2012-022 FONDETEL SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL 1111-2019 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Elio Vinicio Guzman Solis
Jefe Financiero
FONDETEL

FIRMA

Elio Guzman Solis
FIRMA
Director Administrativo
FONDETEL



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
-FONDETEL-

JUSTIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA TIPO INTRA1
EN DÉBITOS Y CRÉDITOS DE LOS GRUPOS DE GASTO 000
DE LA ACTIVIDAD 001 Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

Se solicita la reprogramación en débitos y créditos de los centros de costo 2591 - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, por **UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 1,775.00)**, para el fortalecimiento del renglón 072 "Bonificación Anual (Bono 14)" para realizar el pago para la persona que laboro como Auditora Interna de esta UE; misma que se dio de baja por rescisión del contrato individual de trabajo No. 03-2018-022-FONDETEL según Acuerdo Ministerial 1114-2019 de fecha 9 de septiembre de 2019.

A continuación, se detallan los renglones presupuestarios:

DÉBITOS GRUPO 000 – Q. 1,775.00

022 "PERSONAL POR CONTRATO" Q. 1,775.00 (ACT. 001)

Se solicita el débito en este renglón de gasto derivado de la baja de la Auditora Interna y como consecuencia que no hubo un sustituto durante los meses de septiembre y octubre se generó una economía, por lo que se hace el requerimiento sin afectar los compromisos contraídos por esta Unidad Ejecutora para este renglón.

CREDITOS GRUPO 000 – Q. 1,775.00

072 "BONIFICACION ANUAL (BONO 14)": Q. 1,775.00 (ACT 001)

Se solicita el crédito en este renglón de gasto para poder realizar el pago de la bonificación anual (Bono 14) de la Auditora Interna que laboro para esta UE, que corresponde a 2 meses con 12 días del año 2019 del 01/07/2019 al 12/09/2019, como lo indica la Liquidación No. 001-2019-RR.HH-022, de fecha 9 de octubre 2019

Se Adjunta a la presente los siguientes documentos:

- Proyección de gasto en los renglones del grupo 000, específicamente para el 022.
- Liquidación de Recursos Humanos No 001-2019-RR.HH-022
- Acuerdo Ministerial 1114-2019, baja por remoción.


Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL


Byron Enrique Lopez Rodas
Director Administrativo
FONDETEL

FONDETEL

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - MICIVI -
FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
 Proyección de pagos para los renglones 022, 026, 027, 071, 072, 073, 413 y 415
 (enero - diciembre presupuesto vigente y saldo ejercicio fiscal 2019)



11130013 0212-23 000-000-001-000-11-0000-0000

RENGLON	UBG	Presupuesto vigente	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total	Economía
			0101	0101	0101	0101	0101	0101	0101	0101	0101	0101	0101	0101	0101	
022	0101	Q 756,000.00	Q 63,000.00	Q 63,000.00	Q 63,000.00	Q 63,000.00	Q 63,000.00	Q 63,000.00	Q 63,000.00	Q 63,000.00	Q 54,500.00	Q 54,500.00	Q 57,900.00	Q 54,500.00	Q 725,400.00	Q 30,600.00
026	0101	Q 4,500.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 3,150.00	Q 1,350.00
027	0101	Q 60,000.00	Q 1,000.00	Q 6,500.00	Q 7,459.68	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 4,750.00	Q 4,750.00	Q 4,850.00	Q 4,750.00	Q 59,059.68	Q 940.32
71	0101	Q 81,273.00	Q 28,304.45	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 52,968.55	Q 28,284.45
72	0101	Q 81,273.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 81,273.00	Q 1,775.00
73	0101	Q 1,200.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,139.73	Q 60.27
413	0101	Q 350,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 349,699.77	Q 342,433.96
415	0101	Q 62,646.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 62,646.00	Q 49,892.23
TOTAL NECESIDAD PARA EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES			Q 63,000.00	Q 63,000.00	Q 63,000.00	Q 63,000.00	Q 63,000.00	Q 63,000.00	Q 63,000.00	Q 63,000.00	Q 54,500.00	Q 54,500.00	Q 57,900.00	Q 54,500.00	Q 725,400.00	Q 425,121.99

[Firma]
 Director Administrativo
 FONDETEL

[Firma]
 Elio Vinicio Guzman Solis
 Jefe Financiero
 FONDETEL

LIQUIDACION NUMERO

001-2019-RR.HH-022

Nombre Empleado	Maria Estela Gonzalez Diaz		
No. DPI	2425	02415	2001
No. NIT	3955	493-7	
Puesto	SUBDIRECTOR EJECUTIVO II		
Fecha de Ingreso	16/05/2018		
Fecha de Retiro	12/09/2019		
Tiempo de Servicio años, meses y días	1 año, 3 meses, 28 días		1.32876712

SALARIO AFECTO A CALCULO DE PRESTACIONES

Salario Inicial	8,500.00
Bono Monetario	0.00
Bonificación Profesional	375.00
TOTAL.....	8,875.00

OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES CON CERO CENTAVOS

CALCULO DE SALARIO PENDIENTE DE SEPTIEMBRE		
Ultimo Salario		8,500.00
Promedio Mensual		283.333333
Número de días a pagar 01 al 12/09/2019		12
Total a Pagar	Q	3,400.00
TRES MIL CUATROCIENTOS QUETZALES CON CERO CENTAVOS		

CALCULO DE BONO DECRETO PENDIENTE DE SEPTIEMBRE

Ultimo Salario		250.00
Promedio Mensual		8.333333
Número de días a pagar 01 al 12/09/2019		12
Total a Pagar	Q	100.00
CIEN QUETZALES CON CERO CENTAVOS		

CALCULO DE BONO PROFESIONAL PENDIENTE DE SEPTIEMBRE

Ultimo Salario		375.00
Promedio Mensual		12.500000
Número de días a pagar 01 al 12/09/2019		12
Total a Pagar	Q	150.00
CIENTO CINCUENTA QUETZALES CON CERO CENTAVOS		

CALCULO DE AGUINALDO

Ultimo Salario		8,875.00
Promedio Mensual		24.315068
Número de días a pagar 01/01/2019 al 12/09/2019		255
Total a Pagar	Q	6,200.34
SEIS MIL DOSCIENTOS QUETZALES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS		

CALCULO DE BONIFICACION ANUAL (BONO 14)

Ultimo Salario		8,875.00
Periodo a pagar 01/07/2019 al 12/09/2019		2 meses, 12 días
Total a Pagar:	Q	1,775.00
MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES CON CERO CENTAVOS		



CALCULO DE BONO VACACIONAL		
Bono Vacacional		200.00
Promedio Diario		0.547945205
Número de días a pagar 01/01/2019 al 12/09/2019		255
Total a Pagar		139.73
CIENTO TREINTA Y NUEVE QUETZALES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS		

CALCULO DE VACACIONES		
Ultimo Salario		8,875.00
Monto Promedio Diario		295.83
Dias habiles de vacaciones no gozadas		26.575300
Total a Pagar		7,861.86

SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN QUETZALES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS

CALCULO DE INDEMNIZACION

PROMEDIO DE SALARIO AFECTO (ULTIMOS SEIS MESES)

ORDEN	MES	MONTO
1	ago-19	8,875.00
2	jul-19	8,875.00
3	jun-19	8,875.00
4	may-19	8,875.00
5	abr-19	8,875.00
6	mar-19	8,875.00
	SUMA DE SALARIOS	53,250.00
	PROMEDIO DE SALARIOS	8,875.00
AÑOS LABORADOS	PROMEDIO DE SALARIOS	TOTAL
1.32650000	8,875.00	11,772.69

PAGO PROPORCIONAL DE BONIFICACION ANUAL A INCLUIRSE EN LA INDEMNIZACION

Total	Factor División	Liquidado a Pagar
11,772.69	12	981.06
Total a Pagar		12,753.74

DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS

RESUMEN DE PAGOS		
SUELDO BASE		3,400.00
BONO DECRETO 66		100.00
BONO PROFESIONAL		150.00
AGUINALDO		6,200.34
BONO 14		1,775.00
BONO VACACIONAL		139.73
VACACIONES		7,861.86
INDEMNIZACION		12,753.74
TOTAL GENERAL		32,380.67
TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA QUETZALES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS		

Guatemala, 9 de octubre de 2019.


 Byron Enrique López Recinos
 Director Administrativo
 FONDETEL



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,

09 SEP 2019

ACUERDO MINISTERIAL No. 1114-2019

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO:

Que conforme el Artículo 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, de conformidad a la Ley.

CONSIDERANDO:

Que la Oficina Nacional de Servicio Civil como órgano encargado de la aplicación de la Ley de Servicio Civil, emitió la resolución número D guión dos mil trece guión cero doscientos seis, de fecha uno de marzo dos mil trece, la cual se fundamenta en el Acuerdo Gubernativo número ciento ochenta y cinco guión dos mil ocho, para que el Pago de Prestaciones Laborales e Indemnización de los ex servidores públicos, sea desconcentrado; facultando a los Ministerios, Secretarías y demás dependencias del Organismo Ejecutivo a realizar el trámite correspondiente.

POR TANTO:

En ejercicio de la función que le confieren los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a), f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, 29 numeral 2, del Decreto 1748 del Congreso de la República, Ley de Servicio Civil; 25 numeral 2 y 36 numeral 2 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, contenido en Acuerdo Gubernativo No. 18-98, de fecha 15 de enero de 1998, reformado por Acuerdo Gubernativo No. 77-2002 de fecha 7 de marzo del 2002; Acuerdo Gubernativo No. 185-2008 de fecha 7 de julio de 2008 y Resolución número D-2013-0206 de fecha 1 de marzo de 2013 emitida por la Oficina Nacional de Servicio Civil. Acuerdo Gubernativo número 628-2007 de fecha 27 de diciembre de 2007, que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón Presupuestario 022, "Personal por Contrato".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. RESCINDIR EL CONTRATO (POR REMOCIÓN) celebrado con la Licenciada MARÍA ESTELA GONZÁLEZ DÍAZ DE ICUTÉ, del puesto de SUBDIRECTOR EJECUTIVO II (0000) Sin Especialidad (0000) de la Gerencia General, Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, -FONDETEL-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con asignación mensual de OCHO MIL CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.8,500.00), más TRESCIENTOS SETENTA Y CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.375.00) de Bonificación Profesional y DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.250.00), de Bono, Acuerdo Gubernativo 66-2000, de fecha 26 de enero de 2000, con cargo a la Partida Presupuestaria No. 2019-11130013-212-00-0101-0000-01-23-00-000-001-000-022-00002 del Presupuesto en vigencia, en consecuencia, se rescinde el Contrato Individual de Trabajo No. 03-2018-022-FONDETEL, aprobado por medio de Acuerdo Ministerial No. 902- "A" -2018, ambos de fecha dieciséis (16) de mayo de dos mil dieciocho (2018), celebrado entre el Estado de Guatemala y la Licenciada María Estela González Díaz de Icuté, mismo que fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2019, por medio de Acuerdo Ministerial No. 2833-2018, de fecha treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho 2018.



S.P.M.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

0
R-37
R-37

ARTÍCULO 2. Procedente el pago de Indemnización y Prestaciones Laborales, y lo que en derecho corresponda, facultando al Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, -FONDETEL-, inicie el trámite administrativo de conformidad con lo establecido en la Resolución número D-2013-0206, de fecha 1 de marzo de 2013, emitida por la Oficina Nacional de Servicio Civil, "Guía Normativa para el Pago de Prestaciones Laborales".

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir la fecha de notificación.

COMUNIQUESE:

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



El Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

La Gerencia General

CONSIDERANDO

Que, como encargado de velar por promover el Desarrollo de la Telefonía en las Áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país según lo establecido en el, Decreto Numero 94-96 del Congreso de la República y Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL – Acuerdo Gubernativo 421-2001, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que El Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, como entidad del Estado tiene la facultad de poder readecuar su presupuesto asignado vigente, Decreto 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 8 “Modificaciones Presupuestarias” artículo 14 “Ejecución Financiera y Física”: para el cumplimiento de las Políticas y necesidades del Gobierno Central y de sus dependencias y Unidades Ejecutoras, para la ejecución de las metas físicas programadas como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que se necesitan para el pleno funcionamiento es necesario la reprogramación en centros de costo.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren y determina el Acuerdo Gubernativo 421-2001, artículo 8, personería que acredita por medio Contrato Individual de Trabajo No. 59-2016-022-DS, aprobado según Acuerdo Ministerial No. 1161-2016 de fecha 01 de agosto de 2016, el cual fue prorrogado por acuerdo Ministerial 2833-2018 de fecha 31 de diciembre de 2018. Con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 101-97 “ley Orgánica de Presupuesto” artículo 32 numeral 3 inciso c, artículo 26; Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve.

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos de los Centros de Costo números **2591 - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**, para realizar modificación presupuestaria en débitos y créditos, del grupo de gasto 000, para el fortalecimiento del renglón 072 “BONIFICACION ANUAL (BONO 14)”, para realizar el pago para la persona que laboro como Auditora Interna de esta UE; misma que se dio de baja por rescisión del contrato individual de trabajo No. 03-2018-022-FONDETEL según Acuerdo Ministerial 1114-2019 de fecha 9 de septiembre de 2019, la readecuación se deberá realizarse por medio de una modificación presupuestaria tipo INTRA1, como se establece en el planteamiento presupuestario por un monto de **UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 1,775.00)**, de la Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES”.

SEGUNDO: Se instruye a la Unidad Financiera de FONDETEL para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Ejecución de Metas de Productos y Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR.

TERCERO: La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el desarrollo de la Telefonía para los efectos correspondientes.

Dada en la Ciudad de Guatemala, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil diecinueve, comuníquese.


Guillermo Guinier
Gerente General
FONDETEL

8a. Avenida 17-77, Zona 13 Aurora I, Guatemala, Teléfono: 2261-3608

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/11/2019 HORA : 9:46.45 REPORTE:R00817650.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:	
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		395	
DOC, RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC, RESPALDO: 25/10/2019	
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1		50-2019 REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
000-010-0001 Dirección y coordinación		23	00	000	001	000	0	11
Total							-1,775.00	0.00
000-010-0001 Dirección y coordinación							-1,775.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
000-010-0001 Dirección y coordinación		23	00	000	001	000	0	11
Total							1,775.00	0.00
000-010-0001 Dirección y coordinación							1,775.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-010-0001 Dirección y coordinación		-1,775.00	1,775.00
Total		-1,775.00	1,775.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-1,775.00	1,775.00
0000-SIN ORGANISMO		-1,775.00	1,775.00
0000-SIN CORRELATIVO		-1,775.00	1,775.00
Total		-1,775.00	1,775.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RENGLO 072 "BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDETEL-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 12/11/2019 HORA : 9:46:45 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		395

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	50-2019	25/10/2019
		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	JUSTIFICACION
212	23	00	000	001	000	no modifica metas
212	23	00	000	001	000	no modifica metas

Unidad Ejecutora Consolidada
212-16:

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RENGLO 072 "BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDETEL-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
-------------	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FIRMA

FIRMA
